

Secretaria de Transito y Movilidad de Dosquebradas

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:66170000000021074633

1. FECHA Y HORA: 18/01/2020 05:13:06
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 8 Numero 10 144 Priimertax
Dosquebradas

3. PLACA: DKR175

4. MATRICULADO EN: Dosquebradas

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:F
Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias
alucinógenas, se atenderá a lo establecido en el artículo 152 de este
código

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 75105760

Licencia de conducción: 75105760

Categoria: B1

Expedición: 08/06/2018

Vencimiento: 08/06/2028

Nombre: Jose Uriel Cardona Betancur

Dirección: Guadalupe

Edad: 34

Teléfono:

Celular: 0000000000

Municipio: Dosquebradas

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo
electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10007299547

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 10281351

Propietario: FERRY GERMAN MARIN MONTOYA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JORGE DIAZ MEDINA

Placa: 120

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN
LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-
COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO
PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección: Metroparqueadero

Placa Grúa: ESS851

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS".

El valor de la infracción depende de la reincidencia y podrá validarse
con el organismo de tránsito.

El usuario se rehúsa a practicarse el examen de alcoholemia.

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

El conductor se niega a la tom. El conductor se niega a la toma de la
prueba de alcoholemia

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor